Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 17 NOV 2020

Ejecutivo Nº 2019-1905

La respuesta proveniente de la Secretaría de Educación, incorpórese a los autos y póngase en conocimiento para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GARCÍA MOSQUERA

Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÀ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No ____ del 18 NOV. 2020 fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M

PATRICIA TOVAR GUZMÁN
Secretaria

Ym

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Para dar respuesta referencie el número de radicación
Bogotá D.C., 05 de febrero de 2020

RADICACION CORRESPONDENCIA DE SALIDA
No. Radicado S-2020-18741
Fecha 2020-02-05
No. Referencia E-2020-15958
J.24 PEQ CAU COM MULT

Doctor(a).
PATRICIA TOVAR GUZMAN
Secretario(a)
JUZGADO 24 CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ
CALLE 11N. 9-28/30 PISO 5
Ciudad

REF. PROCESO EJECUTIVO No.11001418902420190190500 de COOPERATIVA DEL MAGISTERIO - CODEMA nit 860025596 contra DORA ALICIA GARCIA GUTIERREZ cc.20851096

FEB 7'20AM 9:54 012806

Respetado(a) Doctor(a).

Atendiendo su solicitud mediante radicado E-2020-15958 del 30 de enero de 2020 y dando cumplimiento a la orden impartida con oficio 3936 del 09 de diciembre de 2019, le informo que, a partir de la nómina de febrero de 2020, se procede a embargar el 30% del salario y demás emolumentos devengados por DORA ALICIA GARCIA GUTIERREZ con cc 20851096, hasta completar el monto de $13.280.000.

Cordialmente,

GLORIA INES GRANADOS ROZO
Jefe Oficina de Nómina

Elaboro: Ronald Reyes

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionBogotá.edu.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Al D[illegible]
Juez Hoy ___ 27 OCT. 2020

Con informe sobre detención de Balcios